

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 127021

Origen: Cámara Senadores - Pesce Olivera, Viviana

Análisis: Artículo 1°. - Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición: Artículo 321 ter.- (Maltrato de los adultos mayores). El que ejerza cualquier tipo de violencia física o psicológica/emocional, abuso o trato humillante a un adulto mayor que esté a su cuidado voluntario o remunerado, será castigado con seis meses de prisión a tres años de penitenciaría y con la inhabilitación posterior de ejercer la profesión, empleo u oficio del cuidado voluntario o remunerado de las señaladas personas, por un lapso de diez años...

Título: ADULTOS MAYORES. MALTRATO. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
20-10-2015	CSS	378/2015	ADULTOS MAYORES. MALTRATO. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	378/2015

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
20-10-2015	CSS	Extraordinaria . Sesión:43	Diario Nro.44 - PDF - HTML -
15-03-2017	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.4 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	378/2015	470/0 CAR PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Senadora Viviana Pesce. Disposiciones citadas. Antecedente.-